



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

PREINSCRIPCIÓN PARA EL CURSO 2016/17
Ludoteca Municipal: 30 plazas
Centro Municipal de Tiempo Libre "Guirigay": 25 plazas
Información y dudas: 976 63 90 66

(Las solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, en horario de 09.00 a 14.00 horas del 20 de junio al 1 de julio de 2016)

NOMBRE DEL NIÑO/A	APELLIDOS		FECHA DE NACIMIENTO
DIRECCIÓN		COD.POSTAL	POBLACIÓN
PADRE / TUTOR (1)		TELÉFONOS:	
MADRE / TUTOR (2)		CORREO ELECTRÓNICO:	
CENTRO EN EL QUE SOLICITA PARTICIPAR		ESTUDIOS DEL MENOR EN EL CURSO 2015-2016	

Marcar la/s casilla/s que correspondan a los documentos aportados:

Criterios para participar: 1.- Estar empadronado en el municipio de Caspe

2.- Tener la edad de 3 a 12 años. Etapa de infantil y primaria.

1.¿Ha estado inscrito en el Centro, en el que solicita inscripción en el curso anterior?: Sí No

2.Trabajo (padres/tutores):

Trabajan los dos progenitores

Familia monoparental trabajadora

Trabaja uno a jornada completa o parcial y el otro miembro se encuentra desempleado

3. Familia monoparental: Sí no. Imprescindible acreditar

(Núcleo familiar constituido por un hombre o una mujer (progenitor/-a) viviendo, al menos, con un hijo o varios a su cargo, de los que es habitualmente o permanentemente responsable de su sustento y/o de su cuidado).

4.Familia numerosa: Sí No

5.Discapacidad progenitores y/o hermanos: Sí No

6.Discapacidad del niño/a: Sí No

Al presentar su solicitud se le solicitan ciertos datos únicamente a efectos de gestionar su solicitud en el servicio, los cuales serán almacenados en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Caspe. De acuerdo con lo establecido en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal, mediante la firma de este documento consiente Vd. tanto en la recogida de dichos datos como en el tratamiento de los mismos únicamente para los fines mencionados con anterioridad.

Fecha:

Firma:

Fdo.....



DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS SOLICITANTES:

- ✓ Solicitud.
- ✓ Fotocopia del DNI de padres o tutores o, de la Tarjeta de Residencia.***
- ✓ Fotocopia del Libro de Familia o del DNI del menor.***
- ✓ En el caso de que trabajen ambos progenitores, contrato de trabajo y fotocopia de la parte superior de la nómina para trabajadores por cuenta ajena y para trabajadores autónomos, certificado de alta y último recibo de autónomo. En caso de excedencia o de baja por maternidad, deberá acreditarse la fecha de incorporación. ***
- ✓ Fotocopia del título de familia numerosa. ***
- ✓ La situación de familia monoparental deberá acreditarse, según proceda, mediante la presentación del Libro de Familia, del certificado de defunción, de la reclamación judicial de alimentos al otro miembro de la pareja o la solicitud de declaración de ausencia legal por desaparición del mismo.
- ✓ En caso de discapacidad de los progenitores o hermanos/as, resolución de reconocimiento del grado de minusvalía o Dictamen Técnico Facultativo.
- ✓ En caso de discapacidad del niño/a se acompañara informe, en el que se indicarán tipo y grado de discapacidad, en su caso, y las orientaciones necesarias para su atención.
- ✓ En el caso de niños/as con necesidades educativas especiales, deberán presentar un informe del equipo correspondiente del Centro Base dependiente de la Consejería de Salud y Asuntos Sociales.

Plazos:

- **Presentación de PREINSCRIPCIONES del 20 de junio hasta el 1 de julio de 2016 en HORARIO de 09.00 a 14.00 horas en el Registro del Ayuntamiento.**
- Los Listado Provisionales de Admitidos se publicarán el **11 de julio de 2016**, en el Tablón de anuncios del ayuntamiento, y en la ludoteca municipal.

Si el número de solicitudes supera el número de plazas se aplicarán unos criterios de selección de carácter socio-laboral que son los siguientes:

- 1.- Haber estado inscrito en el Centro, en el que solicita plaza, en el periodo anterior.
- 2.- Situación laboral de los padres o tutores.
 - Trabajando ambos padres o tutores: 4 puntos
 - Familia monoparental en activo: 2 puntos.
- 3.- Situaciones familiares y personales del alumno (Deberán acreditarse documentalmente).
 - Familia numerosa: 2 puntos
 - Familia monoparental: 2 puntos
 - Algún miembro de la familia tiene reconocido grado de discapacidad. 2 puntos
 - El solicitante tiene reconocido grado de discapacidad: 2 puntos
- 4.- Criterios de desempate: En caso de empate se realizará sorteo.

***** No será preciso presentar esta documentación, si el niño o niña para el que se solicita la plaza, ha sido admitido en el servicio municipal juegos de verano 2016. No obstante, en caso de detectarse alguna anomalía, se requerirá la presentación de la documentación que se considere.**